

BASES PARA ORGANIZACIÓN PRUEBA PATINAJE

En base al Reglamento de Competiciones Autonómico de 2 de diciembre de 2017, todos los clubes que deseen promover competiciones de patinaje de velocidad bajo la tutela de la Federación Andaluza de Patinaje, tanto jornadas de Liga como Campeonatos Autonómicos de pista o circuito, deberán enviar sus propuestas al Comité Andaluz de Patinaje de Velocidad (CAPV).

Las propuestas deben contener toda la información detallada en las páginas 1 a 3 del presente documento y dirigirse a la siguiente dirección de correo capvelocidad@gmail.com

Las páginas 4 a 6 contienen información de interés para poder cumplimentar los datos que se solicitan. Cualquier duda al respecto puede ser consultada en la dirección de correo indicada y será solventada a la mayor brevedad posible.

Cualquier otra propuesta que no se adapte a lo establecido en este documento será valorada y contestada aparte por el CAPV.

BASES.

El Club o Federación que desee organizar una competición de velocidad deberá poner a disposición de los Clubes o corredores participantes, un plano de la pista o circuito en el que aparezcan:

1. Medida exacta de la cuerda, recta y radios de las curvas.
 2. Estado del suelo de la **pista* o circuito**** y desniveles, si los hubiese.
 3. Composición del material del suelo.
 4. Programa con el número de vueltas de cada prueba. (no necesario en el momento de la solicitud)
 5. Situación de las líneas de salida y llegada. (no necesario en el momento de la solicitud)
 6. Características de los virajes. (no necesario en el momento de la solicitud)
- Deberán también indicarse los grados de porcentaje en subidas y bajadas en las carreteras o circuitos abiertos. Así como señalar los tramos accidentados, número y nombre de los núcleos urbanos que se atraviesan y kilometraje del recorrido.

Toda competición debe estar provista de instalaciones y servicios varios según el tipo de prueba, siendo imprescindibles las siguientes:

1. Instalación de microfonía o servicio de megafonía.
2. Aparato indicador del número de vueltas que quedan por correr (aportado por el C.A.P.V.)
3. Campaña o señal acústica que indique la última vuelta (aportado por el C.A.P.V.)
4. Lugar reservado para participantes. (carpa para cámara de llamada en el acceso a la pista)
5. Lugar reservado para Secretaría con mesas y sillas. (carpa para secretaría en el centro de la pista)
6. Vallas protectoras para tener alejado al público.
- ~~7.—Servicio de seguridad.~~
- ~~8.—Instalación adecuada para realizar control anti-doping.~~
9. Un lugar de primeros auxilios con lo necesario.
10. Ambulancia.
 - a. Ha de contarse **al menos** con una ambulancia a pie de pista en todo momento. En caso de haber una sola y tener que trasladar un accidentado, se paralizará la competición hasta su regreso.
11. Un mínimo de 5 jueces más 1 Juez Árbitro (para pista y circuito cerrado).

BASES PARA ORGANIZACIÓN PRUEBA PATINAJE

+ PUNTOS)	20000M	20000M
RELEVOS	CUALQUIER DISTANCIA QUE PERMITA CUMPLIMENTAR AL MENOS 3 VUELTAS COMPLETAS	X

Distancias para las pruebas obligatorias en Jornadas de Liga para Federados. (Reglamento Autonómico 2/12/2017).

CATEGORÍAS	VELOCIDAD	FONDO
MINI	Entre 100 y 300 m	Entre 400 y 500 m
PREBENJAMÍN	Entre 200 y 500 m	Entre 600 y 1.000 m
BENJAMÍN	Entre 200 y 500 m	Entre 500 y 2.000 m
ALEVÍN	Entre 300 y 1.000 m	Entre 1.500 y 3.000 m
INFANTIL	Entre 500 y 1.000 m	Entre 3.000 y 5.000 m
JUVENIL-JUNIOR SENIOR-MASTER	Entre 500 y 1.500 m	Entre 3.000 y 10.000 m

Distancias para Promoción en Jornadas de Liga (Reglamento Autonómico 2/12/2017).

CATEGORÍAS	DISTANCIA CORTA	DISTANCIA LARGA
Hasta 5 años	200 m	300 m
De 6 a 8 años	200 m	400 m
De 9 a 11 años	400 m	600 m
De 12 a 14 años	500 m	800 m
Desde 15 años	500 m	1.000 m

Gastos que asume la organización y /o patrocinadores.

- Jueces. (60€ Juez Árbitro y 50€ Juez)
- Ambulancias.
- Trofeos para los 3 primeros de cada categoría y género.
- Alquiler de equipos de megafonía, vallas, etc.

BASES PARA ORGANIZACIÓN PRUEBA PATINAJE

INFORMACIÓN DE INTERÉS.

*** Pista:**

- Dos tramos rectos de igual longitud con dos curvas simétricas de igual radio.
- Longitud recomendada 200 metros medido en el borde interno, aunque puede oscilar entre los 125 y los 400 metros.
- Anchura mínima 5 metros (se recomienda 6) desde el borde interno hasta el externo.
- Radio mínimo de curva 6 metros (Recomendado radio de 14 m para una pista de 200m de cuerda)
- Tipo suelo: cualquier material liso con suficiente agarre para evitar deslizamientos.
- El borde interno se delimitará con una línea blanca de 5 cm de anchura ([puede ser cinta adhesiva](#)).
- No pueden existir columnas o cualquier tipo de pieza fija en los bordes inmediatos de la pista. En caso de imposibilidad de su retirada, deberán estar recubiertos con algún material amortiguante (goma espuma, mantas, etc.)
- Si el borde interno de una pista no está delimitado por un bordillo natural o valla, se delimitará con pivotes (preferentemente cónicos) colocados de 10 en 10 metros, con una altura máxima de 20 cm. Se colocarán en el interior del borde interno.

**** Circuito:**

Cerrado.

- Recorrido trazado sobre una o varias calles comunicadas de manera que forman un circuito cerrado asimétrico.
- El recorrido de un circuito no debe ser inferior a los 250 metros ni superior a los 1000.
- Anchura mínima 6 metros (recomendado 8 metros)
- Se recomienda que no tenga pendiente en todo su recorrido, pero se admite un desnivel máximo del 5%, siempre que no ocupe más del 25% del total del recorrido.

Abierto.

- Recorrido por calles o carreteras, que pueden ir de una localidad a otra pasando a través de núcleos urbanos.
- La organización deberá prever un servicio de orden a cargo de la Policía de tráfico.
- Un vehículo con capacidad suficiente seguirá la carrera detrás del último corredor para hacerse cargo de los que abandonen la prueba.
- Debe existir un servicio de asistencia médica.
- Una ambulancia seguirá también la prueba.
- El desnivel máximo de un circuito será del 5%. En caso de existir excepciones a esta regla, la longitud total de la misma no podrá superar el 25 % de toda la carrera.
- Una lona elevada sobre la línea de meta señalará la misma.
- Durante el último kilómetro se deberá informar a los participantes de la distancia final a la meta.
- La línea de meta estará al menos a 50 metros de la última curva, y se presentará libre de obstáculos para que los patinadores puedan cruzarla de forma segura.

BASES PARA ORGANIZACIÓN PRUEBA PATINAJE

Categorías:

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO	Edad a cumplir dentro de la temporada	Diametro ruedas
Mini	2012 y años siguientes	Hasta 6 años	84 mm.
Prebenjamin	2011-2010	7 y 8 años	84 mm.
Benjamin	2009-2008	9 y 10 años	90 mm.
Alevín	2007-2006	11 y 12 años	90 mm.
Infantil	2005-2004	13 y 14 años	100 mm.
Juvenil	2003-2002	15 y 16 años	110 mm.
Junior	2001-2000	17 y 18 años	110 mm.
Senior	1999 y anteriores	19 años ó más	110 mm.
Master 30	Del 1988 al 1979	30 a 39 años	
Master 40	Del 1978 al 1969	40 a 49 años	
Master 50	Del 1968 al 1959	50 a 59 años	
Master 60	1958 y anteriores	60 años ó más	

PROMOCION	
EDAD*	CATEGORÍA
HASTA 5 AÑOS	PROMO A
DE 6 A 8 AÑOS	PROMO B
DE 9 A 11 AÑOS	PROMO C
DE 12 A 14 AÑOS	PROMO D
MAYORES DE 15 AÑOS	PROMO E

* La edad ha de cumplirse dentro del año natural en que se celebra la competición.

NOTA: La mayor parte de la información contenida en este documento es un extracto básico del Reglamento General de Competiciones de la Real Federación Española de Patinaje de 21 de abril de 2017. En caso de contradicción y para lo aquí no estipulado, prevalecerá dicho reglamento.

Málaga, 4 de febrero de 2018



Fdo: Juan José Fernández Sánchez
Presidente Comité Andaluz Patinaje Velocidad.